CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 del CONTRATO DCP N° 19/2023 del 08/11/2023

"ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA" - ID 435.729

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN)**, domiciliada en EE.UU. N° 135 y Avda. Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por **DR. FÉLIX FERNANDO ORTELLADO,** con cédula de identidad N° 2.952.067, en carácter de Director General y Presidente del Consejo de Administración y el **DR. LUIS ALBERTO SERVIN BLAIRES**, con cédula de Identidad N° 346.742, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante "la Contratante", por una parte, y, por la otra, la firma **PROFARMA S.A.,** domiciliada en Avda. Ygatimi N.° 245 entre Chile y Ntra. Señora de la Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Cecilio Peralta Zarza,** con cédula de identidad N° 812.559, en calidad de Representante Legal, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato DCP N° 19/2023, suscrito en fecha 08 de noviembre de 2023, en el marco de la Contratación Directa N° 08/2023 ***"ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA"*** **- ID 435.729**, adjudicada por Resolución CA N° 01/1315/2023, de fecha 26 de octubre de 2023, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones.

MANIFESTACIÓN: En virtud a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación, las partes deciden de común acuerdo suscribir el presente documento modificatorio, atendiendo lo resuelto por Resolución C.A. N° 04/1320/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, que en su artículo 1°, de la parte resolutiva dice: *"**APROBAR**, la ampliación del monto del Contrato DCP N° 19/2023 del 8 de noviembre del 2023, con la firma PROFARMA S.A., del llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINA" ID 435729, por un monto de Gs. 38.376.000 (guaraníes, treinta y ocho millones, trescientos setenta y seis mil), IVA Incluido".*

CLÁUSULA PRIMERA: En atención a las manifestaciones expuestas, la Cláusula 5 ***"PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS",*** del Contrato DCP N° 19/2023 de fecha 08/11/2023, queda redactado conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Toxina Botulínica	100 UL Inyectable	Unidad	Unidad	120	Botulax	Corea	1.599.000	191.880.000
								Monto Total	**191.880.000**
								Monto Ampliado	**38.376.000**

El monto ampliado asciende a la suma de Gs 38.376.000 (guaraníes, treinta y ocho millones trescientos setenta y seis mil), IVA Incluido.

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo

Dr. Luis Alberto Servín Blaires
Miembro Tesorero
Consejo de Administración

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

CLÁUSULA SEGUNDA: La firma ***PROFARMA S.A.,*** se compromete a la actualización de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la cláusula 9 del Contrato DCP N° 19/2023, suscrito en fecha 08 de noviembre de 2023.

CLÁUSULA TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato DCP N° 19/2023, suscrito en fecha 08 de noviembre de 2023, que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes.

CLÁUSULA CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato DCP N° 19/2023, suscrito en fecha 08 de noviembre de 2023, en el marco de la Contratación Directa N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA" - ID 435.729, comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 4 mes Diciembre y año 2023.

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976

LIC. CECILIO PERALTA ZARZA
PROFARMA S.A.
RUC N° 80081879-2

DR. LUIS ALBERTO SERVIN BLAIRES
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN

DR. FÉLIX FERNANDO ORTELLADO
Director General y Presidente del Consejo de Administración de la DIBEN